



| | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------------------|--|--------------------------|------|
| Número de Convocatoria | 2 | | Fecha de diligenciamiento | 08 | 02 | 2022 |
| Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso | Apoyo al servicio "Sala Bases de Datos" | | | | | |
| Nombre de la dependencia | División de Bibliotecas | | | | | |
| Nombre del área (Opcional) | Sección de Servicios Bibliotecarios | | | | | |
| Tipo de estudiante | Pregrado <input checked="" type="checkbox"/> | | | Posgrado <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| Tipo de convocatoria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| | Apoyo Académico | Apoyo a proyectos investigación o extensión | Gestión Administrativa | Bienestar universitario | Otro | |
| Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2) | <p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes.</p> | | | | | |
| No. de estudiantes a vincular | 1 | | | | | |
| Perfil requerido | Estudiantes de Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Control y Ciencias de la Computación. | | | | | |
| | CONOCIMIENTOS ESENCIALES: Programación, manejo de bases de datos bibliográficas, Información Office, Internet, correo electrónico, digitalización, diseño gráfico, manejo del programa Adobe Animate, plataforma Moodle, software de edición de videos y editores de audio. Haber realizado el curso "Competencias para la Gestión de Información", el cual, es ofertado por la División de Bibliotecas (si no cuenta con este, lo puede realizar antes de la fecha de cierre de la convocatoria contactándose al correo: pfc_med@unal.edu.co). | | | | | |
| Actividades a desarrollar | 1. Apoyo en la capacitación del uso de recursos electrónicos (bases de datos, libros, revistas). | | | | | |
| | 2. Apoyo en el diseño y elaboración de material virtual para la formación de usuarios. | | | | | |



| | |
|--|---|
| | <p>3. Apoyo en el diseño y elaboración de piezas publicitarias.</p> <p>4. Apoyo en la actualización del Curso virtual Competencias para la Gestión de la Información.</p> |
| Disponibilidad de tiempo requerida | 20 horas semanales |
| Estímulo económico mensual | \$1.000.000 |
| Duración de la vinculación | Desde el 14/02/2022 hasta el 14/08/2022. |
| Términos para la presentación de documentos y selección | <p>Las solicitudes se deben enviar al correo: dirbiblio@unal.edu.co. La prueba de conocimientos se realizará el día lunes, 14 de febrero a las 2:00 p.m. en la Sala de Bases de Datos de la Biblioteca Efe Gómez. Los resultados del proceso se publicarán en la página de La Sede.</p> <p>Nota: cualquier cambio (hora, lugar y modo) respecto a la aplicación de la prueba de conocimientos, será informada a los inscritos, a través de correo electrónico.</p> |
| Fecha de cierre de la convocatoria | 11 de febrero de 2022 |
| Documentos Obligatorios | <ul style="list-style-type: none"> - Formato de inscripción completamente diligenciado. https://drive.google.com/file/d/1UP_R9HM0wNzv3ayno9_WmBOHuZQ-bO73/view?usp=sharing (También, lo encontrarán adjunto en la convocatoria) - Hoja de vida en cualquier formato. - Pantallazo del SIA donde se visualice el P.A.P.A y la Historia Académica del SIA. - Constancia del curso "Competencias para la Gestión de la Información". |
| Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios) | - Soportes de hoja de vida. |
| Criterios de evaluación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil requerido 2. Pruebas de conocimiento 3. P.A.P.A. |
| Responsable de la convocatoria | Alba Nelly Álzate Tabares dirbiblio@unal.edu.co |